



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación del acto administrativo que se relaciona en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio, se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo, a fin de que comparezcan ante las dependencias de la Consejería-Delegada de Medio Ambiente, sita en la calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de Alcalá de Henares, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo, sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO I

1. Abandono perro con número de microchip 941 000 002 728 591, por su propietario don José Carlos Jiménez Vergara, con documento nacional de identidad número 44954407-X, con domicilio en la calle Arrayán, número 7, 41520 Viso del Alcor (Sevilla), el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 17 de diciembre de 2012.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, mediante envío por carta certificada y con aviso de recibo, requerir al propietario para que procediese a la recogida del animal o a la cesión del mismo, sin que en ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para proceder a su adopción del animal al existir personas interesadas en él.

Alcalá de Henares, a 7 de mayo de 2013.—El concejal-delegado de Proyectos y Conservación Urbana, Infraestructuras, Movilidad, Aguas y Medio Ambiente, Marcelo Isoldi Barbeito.

(02/3.700/13)

